

Responsabilidad de los animadores adultos en la relación con niños y jóvenes

## **CÓDIGO DE CONDUCTA PARA ANIMADORES ADULTOS**

### **Relaciones interpersonales**

- Tratar a todos, niños, jóvenes y adultos, con igual dignidad y respeto.
- Ser un ejemplo a seguir por los demás.
- No tomar parte en un comportamiento o contacto inapropiado, físico, verbal o sexual.
- No hacer comentarios insinuantes o amenazar a un niño o joven, ni siquiera en broma.
- No utilizar lenguaje ofensivo o inapropiado personalmente o al escribir o llamar por teléfono.
- No realizar ni permitir actitudes, acciones o actividades que atenten contra la integridad de las personas, ya sea física, psíquica o moralmente, o que afecten su estabilidad emocional.
- Procurar que en todo momento otros adultos sepan dónde se encuentra y lo que está haciendo.
- Recordar que otros pueden malinterpretar sus acciones, incluso si tiene buenas intenciones.
- No confiar sólo en su buen nombre para protegerse.
- Recordar este código en momentos delicados, por ejemplo al ayudar a una persona que ha sido intimidada, afligida o maltratada.

### **Prevención de abusos**

- Siempre hay más de un adulto presente con niños y jóvenes.
- Si un adulto se reúne a solas con un menor, debe hacerlo a la vista de otros adultos.
- Animar a los demás a cuestionar las actitudes o comportamientos que no les gustan.
- Evitar situaciones inaceptables en la relación de confianza entre adultos y niños o jóvenes, por ejemplo contactos de índole sexual.
- Evitar ser arrastrado a situaciones inapropiadas de búsqueda de atención por parte de niños y jóvenes, tales como rabieta, caprichos o enamoramientos.
- Tomar con seriedad la expresión de niños o jóvenes de sus inquietudes y temores.
- No prometer a un niño o joven que mantendrá en secreto una situación conversada.
- Al ver situaciones de maltrato o abuso, actuar de inmediato y animar a otros a hacer lo mismo.
- Denunciar inmediatamente cualquier maltrato o abuso que vea o de que tome noticia.
- No restar importancia al abuso.
- No permitir la realización de actividades abusivas, por ejemplo, ceremonias de iniciación o acciones de intimidación.
- No dejar que las acusaciones, sospechas o dudas sobre el abuso no se denuncien.

### **Supervisión de niños y jóvenes**

- Siempre informar a padres, niños, jóvenes y otros adultos acerca de las medidas de cuidado y protección.
- Dos o más adultos supervisan y están presentes durante todo el tiempo en todas las actividades donde niñas, niños o jóvenes estén involucrados.
- Utilizar alojamiento para dormir separado para niños, jóvenes y adultos.
- Ubicar las carpas de guadoras y dirigentes a una distancia tal que permita la supervisión de las actividades y de las condiciones de salud física y emocional de niños y jóvenes.
- Respetar y hacer respetar el derecho de los jóvenes a la privacidad e intimidad personal.
- No participar en ni permitir bromas que tengan como objetivo burlarse o reírse de otros.
- No permitir, entre niños o jóvenes, manifestaciones de acoso, amenaza, agresión, chantaje, rechazo, persecución o exclusión.

### **Cuidado de la higiene y la salud**

- No consumir alcohol cuando se es directamente responsable de niños o jóvenes y no permitir que niños y jóvenes beban alcohol.
- No consumir ni permitir que se consuman drogas.
- No tomar parte en juegos de contacto físico con niños o jóvenes.
- Respetar y hacer respetar los horarios de descanso y de alimentación de niños y jóvenes.
- Prever turnos separados en el uso de duchas para niños, jóvenes y adultos.